



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ac), establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PRESIDENTA	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. MANUEL CANALES BERMEA	PAN
VOCAL	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
VOCAL	DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ	PRI
VOCAL	DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ	MC

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	05 de noviembre de 2019	06:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Declaración de Instalación de la Comisión.



2	12 de diciembre de 2019	01:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del Programa de Trabajo.
3	16 de enero de 2020	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	1.- Entrevistas a las y los aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado. 2.- Formulación y aprobación del Proyecto del Dictamen Correspondiente.
4	17 de marzo de 2020	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Propuesta para que este Congreso conforme una Comisión que dé seguimiento y, en su caso, coadyuve, en la investigación efectuada por las autoridades de Estados Unidos de Norteamérica en contra del ex Gobernador de Tamaulipas Eugenio Hernández Flores y su cuñado Oscar Gómez Guerra por su presunta responsabilidad por los delitos de lavado de dinero e incitar transacciones bancarias ilícitas.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **4** ocasiones y dictaminó un total de **2** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



**CONGRESO
DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS**
L X I V L E G I S L A T U R A

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA**